

2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

TA 1	•				
	11	m	e	re	٠.
1.4					

Referencia: EX-2024-00027202-MPD-DGRH

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Dra. María Mercedes Crespi, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, mediante la cual solicita la promoción interina en los cargos de Prosecretario Administrativo, Jefa de Despacho, Oficial Mayor, Oficial y Escribiente, de los/as Dres./as. Germán Marcelo Gadea, María del Guadalupe Valcarce Ojeda, Andrea Paula Cravero, Analía Yamile Sánchez Albelo y Nadia Virginia Copello, respectivamente, en función de la contratación en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación de la Dra. María Mercedes Esquivel, a partir del 29 de julio del corriente año, dispuesta a través de la RDGN-2024-588-E-MPD-DGN#MPD.

Cabe destacar que los/as agentes mencionados/as cumplen con los requisitos reglamentarios del "*RJMPD* (*T.O. 2020*)" y el plan de capacitación establecido en las RDGN-2023-145-E-MPD-DGN#MPD y/o RDGN-2024-67-E-MPD-DGN#MPD.

Asimismo, la Sra. Magistrada solicita la designación interina en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación de la Sra. Evelin Brisa Becerra, actual Auxiliar (Int.) de la dependencia, en reemplazo de la Dra. Copello.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 27.149 y en la RDGN-2024-841-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. PROMOVER interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación al Dr. Germán Marcelo Gadea, Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, sin perjuicio de que continúe prestando funciones en la dependencia mencionada, a partir del 29 de julio de 2024 y en reemplazo de la Dra. María Mercedes

Esquivel.

- **II. PROMOVER** interinamente al cargo de Jefa de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a la Dra. María del Guadalupe Valcarce Ojeda, Oficial Mayor de la dependencia, a partir del 29 de julio de 2024 y en reemplazo del Dr. Gadea.
- **III. PROMOVER** interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a la Dra. Andrea Paula Cravero, Oficial de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, a partir del 29 de julio de 2024 y en reemplazo de la Dra. Valcarce Ojeda.
- **IV. PROMOVER** interinamente al cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba a la Dra. Analía Yamile Sánchez Albelo, Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, sin perjuicio de que continúe prestando funciones en la dependencia mencionada en segundo término, a partir del 29 de julio de 2024 y en reemplazo de la Dra. Cravero.
- V. PROMOVER interinamente al cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a la Dra. Nadia Virginia Copello, Escribiente Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, a partir del 29 de julio de 2024 y en reemplazo de la Dra. Sánchez Albelo.
- **VI. DESIGNAR** interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a la Sra. Evelin Brisa Becerra, actual Auxiliar (Int.) de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, sin perjuicio de que continúe prestando funciones en la dependencia mencionada, a partir del 29 de julio de 2024 y en reemplazo de la Dra. Copello.
- **VII. DEJAR SIN EFECTO** la designación interina en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba de la Sra. Evelin Brisa Becerra, dispuesta mediante la RDGN-2024-588-E-MPD-DGN#MPD, a partir del 29 de julio de 2024.
- **VIII. HACER SABER** a los/as agentes mencionados/as como a la Dra. Crespi que, para futuras designaciones, quienes no hayan acreditado la totalidad de los créditos que se consignan en la RDGN-2024-67-E-MPD-DGN#MPD, no podrán ser promovidos/as a un cargo superior -Cfme. RDGN-2022-1660-E-MPD-DGN#MPD-.
- **IX. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente por correo electrónico a los/as agentes mencionados/as, a las dependencias referidas, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración General y Financiera, al Departamento de Liquidación de Haberes y a la Auditoría y Control de Gestión.

Cumplido, archívese.